



Municipio de
Dosquebradas

República de Colombia

Concejo Municipal de Dosquebradas



Resolución N° 138
Diciembre 06 de 2019

Por la cual el Concejo Municipal de Dosquebradas, hace un reconocimiento al espíritu emprendedor de unos estudiantes de Instituciones Educativas del Municipio de Dosquebradas

El Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, en uso de sus atribuciones legales, conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo N° 010 de 2015 y

Considerando

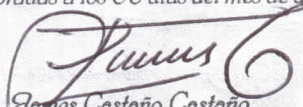
- A. Que en cumplimiento del Acuerdo N° 010 de 2015, la Corporación Concejo Municipal, debe reconocer el mérito emprendedor de los estudiantes que participen de la Semana de la Ciencia y la Tecnología.*
- B. Que la Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe, presentó como proyecto de emprendimiento "Diseño y Construcción de prototipo de invernadero para medición de variables en diferentes cultivos de plantas", que le hicieron merecedor al reconocimiento como propuesta innovadora de alta distinción.*
- C. Que el alumno Santiago Alzate Orozco, se distinguió como protagonista de alto espíritu emprendedor en esta jornada.*

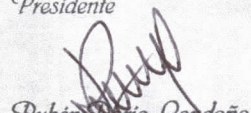
Resuelve

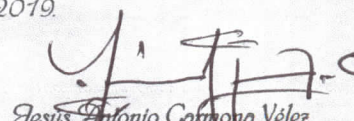
- Artículo Primero: Reconocer al alumno Santiago Alzate Orozco, de la I.E. Nuestra Señora de Guadalupe de Dosquebradas, como emprendedor por excelencia en el proyecto mencionado.*
- Artículo Segundo: Convocar a este distinguido alumno a seguir su tarea emprendedora para beneficio propio y de la comunidad Dosquebradense.*
- Artículo Tercero: Hacer entrega de esta Resolución en nota de estilo en la Sesión Solemne del Honorable Concejo Municipal el día 06 de diciembre de 2019.*

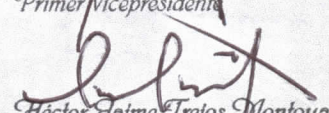
Comuníquese y Cumplase

Dado en Dosquebradas a los 06 días del mes de diciembre del año 2019.


James Castaño Castaño
Presidente


Rubén Darío Londoño
Segundo Vicepresidente


Jesús Antonio Carmona Vélez
Primer Vicepresidente


Héctor Jaime Trejos Montoya
Secretario General